

## El Monasterio de las Descalzas en Pamplona: su ubicación (1583-1603)

PEDRO RODRÍGUEZ \*

El monasterio de San José, en la capital del Viejo Reino de Navarra, fue el primer convento de Carmelitas Descalzas fundado después de la muerte de Santa Teresa <sup>1</sup>. Ese convento se instaló en las casas que fueron de don Francés de Beamonte y Navarra (1490-1569), del hábito de Santiago, nieto del condestable de Navarra, comendador de los Santos de Maimona y capitán de la Guardia del Emperador <sup>2</sup>. Este señor era el padre de doña Beatriz de Beamonte, viuda de don Juan de Vinuesa, acaudalado regidor de Soria, que fue la que puso el prestigio y el dinero para solicitar y garantizar ante los poderes públicos la fundación. Doña Beatriz profesó cinco años después en ese mismo convento con el nombre de Beatriz de Cristo. La noticia documentada y solvente viene de Leonor de la Misericordia:

«Para que tuviese efecto [la fundación del convento de Pamplona] dijo la madre Beatriz de Christo que daría las casas de su padre —que tenía de por vida— en que estuviesen las monjas, y cien ducados de renta perpetua, y trataron que otros ciento y cinquenta, que dava en cada año

---

\* Universidad de Navarra.

<sup>1</sup> La fuente principal para estos orígenes es Leonor de la MISERICORDIA, *Relación de la vida de la venerable Madre Catalina de Cristo*, manuscrito. Barcelona 1594. Citado en adelante: LEONOR, agregando el número del capítulo y del párrafo. Hay siete códices manuscritos (en la Biblioteca Nacional, en Roma y en los conventos de Carmelitas Descalzas de Barcelona y Pamplona) que testifican el texto. La edición crítica, a cargo de P. Rodríguez e I. Adeva, se publica este mismo año en la «Biblioteca Mística Carmelitana», de las Ediciones «Monte Carmelo», Burgos.

<sup>2</sup> Casó en 1519 con una señora catalana, dama de la reina doña Germana, llamada doña Isabel de Icart, de la que tuvo cinco hijos: Luis (1520-1554), Francés (1522-1553), Luisa (1524-1557), Beatriz (1526-1603) y Carlos (1533-1558). Vid. sobre este personaje FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis, *En torno a la batalla de Noáin*, en «Príncipe de Viana» 40 (1979), págs. 375-421. El artículo es, en buena parte, una excelente biografía de don Francés.

durante su vida a una monja de aquel combento [el de Soria], se tras-pasase al de Pamplona»<sup>3</sup>.

Todo esto es sabido. Pero lo que de ordinario no se sabe es dónde estaba ese primer convento, o incluso se le sitúa donde no estaba. En las investigaciones publicadas en 1982 con ocasión del IV Centenario de Santa Teresa en Navarra se dedicó un notable espacio a la descripción del antiguo emplazamiento del monasterio de San José. Se nos dice que ocupaba un lugar excelente en la plaza del Castillo Viejo —el convento, con su iglesia y la huerta, se extendía por terrenos que corresponden a la actual Diputación foral, a la calle de Carlos III y al Teatro Garrayre<sup>4</sup>— y que allí estuvieron las Descalzas desde la fundación hasta mediados del siglo pasado, en que fue derribado por orden gubernamental, para terminar llegando las monjas, después de diversas vicisitudes, perfectamente conocidas, a la sede actual en la calle Salsipuedes<sup>5</sup>, junto a la catedral.

La realidad es que no fue así. Las Descalzas, durante los primeros 20 años (1583-1603) estuvieron viviendo en el «cogollito» de la Pamplona de la época, en «la calle que va —dice un documento procesal de 1577<sup>6</sup>—

<sup>3</sup> LEONOR, 27, 7. Esa monja es la misma Leonor de la Misericordia, que recibía esa renta a raíz de la disolución de su matrimonio con don Francés de Beamonte —el mayor de los dos sobrinos de doña Beatriz, hijos naturales de su hermano Carlos—, el cual recibía otros 350 ducados de su tía.

<sup>4</sup> En LUENGAS, Bonifacio, *Las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Reseña monográfica, Cuarto Centenario de la Fundación 1583 —8 de diciembre— 1983*. Pamplona 1983, se incluye un plano (pág. 41) que sitúa perfectamente los terrenos y la estructura del monasterio del Castillo Viejo.

<sup>5</sup> Así, FERNÁNDEZ GRACIA, R. y ECHEVERRÍA GOÑI, P., «Fundaciones del Carmen Descalzo en Navarra», en *Santa Teresa en Navarra. IV Centenario de su muerte*, obra colectiva. Pamplona 1982, pág. 16, que en la ficha técnica del convento de San José escriben: «Localización primitiva: convento derruido de la Plaza del Castillo». Por su parte, hablando de Catalina de Cristo, primera priora de Pamplona, escribe MAQUIRRIAIN, J. M., *Figuras Teresiano-Navarras, ibidem*, págs. 35s: «Durante casi cinco años permanece en Pamplona implantando el espíritu de Teresa en un pequeño convento sito en los límites de la ciudad —como era costumbre teresiana—, más o menos donde hoy se alza el Teatro Garrayre, límite con el antiguo cinturón de las murallas». LUENGAS, Bonifacio, *o. c.*, pág. 24, después de describir la entrada de Catalina de Cristo y sus monjas en Pamplona agrega: «El monasterio de las Carmelitas Descalzas, junto a la Plaza del Castillo y muy cerca de las murallas donde se alza el baluarte de la Reina, entra en la historia de Pamplona». En el mismo sentido, ya antes, SOTERAS ELÍA, Baltasar, «Santa Teresa, sus hijas y Pamplona», en *Pregón* (Pamplona), 21 (1963). Si bien en otros relatos se alude de manera confusa a que aquel «edificio» de la Plaza del Castillo no era el primitivo, hay tendencia general a pensar —sin plantearse más fondo la cuestión— que el nuevo convento era reforma del originario o, al menos, construido sobre los mismos terrenos que ocupaba «desde el principio». GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Los Obispos de Pamplona, IV* (Pamplona 1985), págs. 514s, aunque nada dice del primitivo emplazamiento, parece sugerir que era en lugar diverso del de la Plaza del Castillo.

<sup>6</sup> AGN, Procesos, Consejo, Barbo, pendientes, 1578, fajo 5, n.º 1, f. 17.

de San Cernin a las Carnicerías viejas», es decir, en el primer tramo (hasta la bajada al Museo de Navarra, antiguo Hospital General) de la actual calle Jarauta, o de la Pelejería, como la llamaban en el siglo XVI<sup>7</sup>; es decir, en «uno de los principales barrios del burgo de San Cernin»<sup>8</sup>, a un paso de la parroquia del mismo nombre, cuyo vicario, el sabio y piadoso licenciado Irisarri, fue desde el principio el confesor de las monjas<sup>9</sup>.

Sin embargo, la casa que doña Beatriz había ofrecido a las Descalzas era provisional, pues a ella se la habían dejado sus padres sólo «de por vida», debiendo retornar a su muerte al mayorazgo de don Francés de Beamonte, que al morir éste (1569) había recaído sobre su único descendiente varón legítimo, don Diego de Avendaño y Beamonte<sup>10</sup>. Para más dificultades, doña Beatriz tenía inquilinos en aquella casa, y las monjas —que venían en carros desde el convento de Soria, con la Madre Catalina de Cristo al frente— estuvieron más de 20 días en el castillo de Guenduláin<sup>11</sup>, esperando a que se desalojara la casa que sería su convento<sup>12</sup>. Finalmente, el día de la Inmaculada de 1583 fue la solemnísimas entrada de las carmelitas en Pamplona, que narran detenidamente las crónicas de la época<sup>13</sup>.

---

<sup>7</sup> De esta primitiva sede del convento en la calle Jarauta me he ocupado en «La sede primitiva del convento de las Carmelitas Descalzadas en Pamplona», de próxima publicación en la revista *Príncipe de Viana*, Pamplona.

<sup>8</sup> Vid. ARAZURI, José Joaquín, *Pamplona, calles y barrios*. Pamplona 1979-80: vol. I, págs. 171-174 (Plaza del Castillo); vol. II, págs. 142-146 (Calle Jarauta) y 215-220 (calle Mayor); vol. III, págs. 8-10 (Recoletas), 170-172 (calle Santo Domingo), 231-271 (Taconera). Citado: ARAZURI, seguido del número del volumen y la página. Vid. también ALBIZU, J. de, «El Barrio de las Pellejerías», *Príncipe de Viana* 6, (1945), págs. 647-686.

<sup>9</sup> «Todo el tiempo que nuestra Madre [Catalina de Cristo] estuvo en Pamplona fue el confesor señalado el licenciado Irisarri, vicario de la parroquia de San Cernin, que está muy cerca de nuestra casa, hombre de muchas letras y de los más espirituales de aquel Reino. Y no sólo era padre en lo espiritual, sino en todo amparó aquella casa, porque es mucha la opinión que dél se tiene» (LEONOR, 29, 3). Vid. ALBIZU, J. de, *Ecce Pastor bonus. Relación de los Párrocos de San Saturnino de Pamplona*. Pamplona 1945, sin paginación.

<sup>10</sup> Hijo de doña Luisa de Beamonte, la hermana mayor de doña Beatriz, y de Prudencio de Avendaño y Gamboa, que residía en Vitoria.

<sup>11</sup> «Llegamos a esta casa —día de sant Martín— con gran consuelo de doña Catalina de Garro, su mujer, que aunque era moza era tan sierva de Dios que se parecía bien ser sobrina del padre [San] Francisco Xavier» (LEONOR, 28, 8). Era señor de Guenduláin don Francés de Ayanz, hermano de Leonor de la Misericordia y gran amigo de las Descalzas.

<sup>12</sup> A esta operación estaba dedicado a fondo don Martín Cruzat, señor de Oriz, y el célebre padre Jerónimo Gracián, que acompañaba a las monjas. Don Martín Cruzat (1533-1590), de la ilustre familia de este apellido (Vid. Díez y Díaz, A., *Los Cruzat*. Pamplona 1980), regidor del Ayuntamiento de Pamplona, fue ganado para el Carmelo por Catalina de Cristo. Fray Martín de Jesús María sería el Prior del convento de Carmelitas Descalzos de Pamplona en 1588. Vid. MAQUIRRIAIN, J.M., o. c., págs. 38-40. Para la biografía de fray Martín es esencial la documentación incluida en AGN, Procesos, Corte, Espoz, pendientes, 1590, fajo único, n.º 37.

<sup>13</sup> Una documentada y sintética narración de la entrada de las Carmelitas Descalzas en Pamplona puede verse en GOÑI GAZTAMBIDE, J., o. c., IV, págs. 513-515.

## 1. EL SOLAR DONADO POR EL REY

Esta situación explica que, antes de llegar a la plaza del Castillo, esos 20 años de habitación de las carmelitas en la Pelejería estuvieran llenos de laboriosas gestiones para encontrar un lugar donde construir su monasterio. En efecto, a las pocas semanas de estar «de prestado» en las casas de la Pelejería, las Carmelitas Descalzas comenzaron a moverse buscando sede definitiva para su convento. La búsqueda no llegaría a término, como he dicho, hasta 1603, cuando se trasladaron las religiosas a la casa del Castillo Viejo<sup>14</sup>. Sigamos, pues, el hilo de esa historia. La guía es Leonor de la Misericordia y su *Vida de Catalina de Cristo*, escrita en 1594.

«A los devotos de la casa —escribe la ilustre pamplonesa— dávalos pena el no tenerla propia, y la falta de yglesia. Buscóse sitio, y uno dio el Rey nuestro Señor. Mas ninguno les contentava, ni al Padre Visitador, que fue el primero el Padre Fray Gregorio Nazianzeno»<sup>15</sup>.

Un personaje clave de la operación fue don Francés de Ayanz, señor de Guenduláin y hermano de Leonor de la Misericordia, que empezó a reconocer terrenos «con muchos cavalleros y capitanes», pues los expertos decían que había que lograr un solar de los que estaban bajo control militar en el espacio entre las dos murallas, la vieja y la nueva. ¿Dónde estaba ese sitio y qué características tenía? ¿Por qué terminó no gustándoles a las Descalzas? Tratemos de contestar ordenadamente a esas preguntas.

Las Descalzas se dirigieron a Felipe II para obtener por merced real el sitio que señalaban los expertos. El día 1.º de mayo de 1584, en Aranjuez, el Rey firmaba, a través de la Cámara de Castilla, la cédula que desencadenaba el expediente para lograr lo deseado<sup>16</sup>. Felipe II, después de explicar al virrey y al Consejo de Navarra que Catalina de Cristo y sus monjas se habían dirigido a él con esta pretensión, dice que quiere verificar los siguientes puntos:

«Que la dicha Priora y Monjas entraron en esa ciudad con consentimiento del dicho Obispo y vuestro, y si están en alguna casa particular

---

<sup>14</sup> Hasta entonces esta plaza era «un erial comprendido entre traseras de huertas y corrales», donde «los vecinos arrojaban basuras y residuos de todas clases, incluso animales muertos». Esa zona se dignificaría precisamente con la llegada de las Descalzas en 1603. *Vid.* ARAZURI, I, 170.

<sup>15</sup> LEONOR, 30,1.

<sup>16</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, Libros de Cédulas, 253, f. 118.

por no tenerla propia, y qué sitio es el susodicho qué piden y en qué parte está, y si de hazerles merced dél se seguiría algún inconveniente o perjuicio y a quién y por qué causa, y qué piedra es la que piden para los dichos cimientos y si es de las dichas murallas y si haría falta para las obras reales de la dicha ciudad, y qué cantidad de ella se le podría dar». El Rey ordena al Consejo que se dé parte de esto al Procurador fiscal y al patrimonial del Reino y que «proveáis que se aga información de lo susodicho, y de lo que della resultare nos enbiaréis relación particular con vuestro parescer, firmada de vuestros nombres [...] para que desta proveamos lo que convenga».

#### *a) La propuesta de las Descalzas: la Taconera*

Con la cédula en la mano las Descalzas el día 19 de mayo de 1584 se presentan en el Consejo Real a través de su procurador Pérez de Dindart<sup>17</sup>. En su petición, el procurador de la priora y monjas carmelitas, «en la causa que tratan contra el fiscal y patrimonial para verificar lo contenido en la cédula Real que mis partes tienen presentada», pretende probar los artículos siguientes:

1. «que puede aber tres o cuatro meses poco más o menos entraron mis partes en esta ciudad con voluntad de vuestro Visorrey y Consejo y del Reverendísimo desta Ciudad y del Regimiento y vezinos moradores a fundar su conbento<sup>18</sup>, y se acomodaron y están en una casa particular de prestado por no tenerla propia asta hazer su iglesia y casa en lugar conbeniente».

2. «que abiendo buscado y reconocido dónde con más comodidad y sin perjuicio de nadi se podría hazer iglesia y casa para convento de mis partes se a hallado que aquella se podría hazer entre las dos çercas donde fue añadida la dicha ciudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della, y deste sitio se les podría hazer merced sin perjuicio de las dichas murallas ni de nadi porque está harto lexos de las dichas murallas nuevas donde se haze la ronda y guardia de la ciudad al presente, y dello no se puede seguir ningún inconbeniente».

3. «que en las dichas murallas viejas ay mucha cantidad de piedra junto al dicho sitio, que es propia de V. Mgd., y sin daño notable ni considerable del patrimonio Real y sin hazer falta para las obras Reales desta

---

<sup>17</sup> La documentación sobre el tema en AGN, Procesos, Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4, n.º 2.

<sup>18</sup> Los originales de la documentación aquí nombrada se encuentran en el Archivo de las Carmelitas de Pamplona. Transcripción de la autorización del virrey en Efrén de la MADRE DE DIOS, *Catalina de Cristo*. Barcelona 1982, págs. 138s.

ciudad, se podría hazer merced a mis partes de la piedra que fuese necesaria para la dicha su iglesia y casa asta la cantidad que dirán los maestros y oficiales de la susodicha, y ello es notorio»<sup>19</sup>.

El sitio está, pues, perfectamente identificado<sup>20</sup>. La Cruz del Mercado de la Taconera, también llamada «Cruz de la Taconera», fue colocada el año 1521 a la derecha del camino que conduce desde San Lorenzo a la puerta de la Taconera, «como a unas 30 varas de ésta». Se trata de un hermoso y estilizado humilladero con la imagen de Cristo Crucificado y en el reverso de la cruz la de Nuestra Señora, con esta inscripción grabada en la piedra de la columna: «Esta obra fizo facer Martín de Espinal, carnicero, vecino de la ciudad de Pamplona, a honor y reverencia de Dios y su santa pasión y para remisión de sus pecados, a XII de abril de mil y quinientos XXI años». Dice Martinena que en 1842 fue trasladada al cementerio y en 1946 se volvió a colocar en su primitivo emplazamiento. En todo caso hoy podemos contemplarla —y merece la pena detenerse ante ella— en la esquina del camino del Bosquecillo y la calle Navas de Tolosa, junto a la parada del autobús. Es decir, la primera propuesta de las carmelitas era que su convento se edificase en lo que hoy es el jardín o bosquecillo que hay detrás del Hotel de los Tres Reyes, entre Navas de Tolosa y Taconera<sup>21</sup>.

El proceso en el Consejo Real iba lento. Los autos muestran que el fiscal y el patrimonial retenían el asunto, a pesar de las continuas peticiones de Dindart, que era el procurador de las Descalzas. A las monjas y, sobre todo, a «los devotos desta Casa», como dice Leonor, debieron llegar rumores de que el sitio proyectado iba a ser rechazado por el Consejo por razones de seguridad, por encontrarse demasiado próximo a las nuevas murallas<sup>22</sup>. El caso es que, para desbloquear el asunto, con fecha 3 de diciembre de 1584, Dindart presenta —para añadir a la probanza anterior— un artículo complementario, proponiendo «retirarse» más hacia la ciudad:

«Dado que obiese algún perjuicio o inconbeniente de hazerse la yglesia y casa de mis partes entre las dos cercas donde fue añadida la çidad

<sup>19</sup> AGN, Procesos, Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4. n.º 2, f. 3.

<sup>20</sup> Vid. MARTINENA, J. J., *La Pamplona de los Burgos*. Pamplona 1974, págs. 218-220.

<sup>21</sup> La alusión al «mercado» de la Taconera se comprende bien leyendo BALEZTENA, J., *Calles del viejo Pamplona*. Pamplona 1991, págs. 22-25, donde se describe muy gráficamente el conjunto que formaban la Taconera y el Arenal, también llamado, según un documento de la época, «Campo del Arenal del Mercado de Pamplona».

<sup>22</sup> Vid. sobre el tema LOATE, F., *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*. Pamplona 1954, págs. 22-23, donde se comenta una cédula del virrey de 1585 que prohibía edificar entre los dos cercas sin un dictamen previo positivo del capitán Fratin.

hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della, se podrían hazer la dicha yglesia y casa sin incombeniente ni perjuizio entre la casa donde está la emprenta y la muralla vieja de la ciudad junto a la yglesia de San Llorente, mas hazia la Rocha y Portal nuevo, como en particular dirán los testigos, dando razón cómo lo saben»<sup>23</sup>.

La descripción que aquí se hace del nuevo terreno coincide casi totalmente con el que hoy ocupa el hermoso monasterio de las Agustinas Recoletas. La descripción del «sitio» de las Recoletas que se lee en la cédula real de concesión es, en efecto, idéntica a la que pedían las carmelitas: «un terreno que cae junto a la Puerta Nueva, a la parte de la Taconera y mano derecha saliendo del arco de San Lorenzo, que es donde solía estar el foso y murallas viejas de esta ciudad»<sup>24</sup>. La operación consiste, pues, en retroceder 100 metros desde la Cruz de la Taconera hacia la ciudad.

#### *b) La declaración de los testigos*

Los testigos que llevan las monjas al Consejo lo van a explicar con todo lujo de detalles, aunque habrá que esperar casi un año (25 de marzo de 1585) para conseguir que un escribano comience finalmente el interrogatorio de los 4 testigos presentados, que eran todos parientes y amigos de Leonor y de doña Beatriz. Fueron éstos: el primero, don Francés de Ayanz, el hermano mayor de Leonor, 33 años (dos años más joven que su hermana). «Dixo que conoce a los litigantes y tiene hermana monja en el dicho monasterio, pero por ello no dirá sino la verdad». Después, el capitán Juan de Arce, 45 años. El tercero es don Lope de Elío, «criado de su Magestad», 50 años, «y que a lo que cree tiene algún parentesco con dos religiosas del monasterio (Leonor y Beatriz), no sabe en qué grado, pero en poco»<sup>25</sup>. Finalmente, don Antonio de Góngora, Señor de Góngora, del que hablaremos más adelante y cuya edad está en blanco en la probanza.

Las declaraciones de estos testigos son muy coincidentes. Todas van a lo mismo: a contestar punto por punto las preguntas del Rey, asegurando que las monjas están muy mal en la casa provisional en que se encuentran y que es excelente para ellas el sitio solicitado y que en nada perjudica ni al patrimonio real, ni a la ciudad, sino todo lo contrario, que

---

<sup>23</sup> AGN, Procesos, Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4, n.º 2, f. 16.

<sup>24</sup> *Vid.* ARAZURI, III, 8.

<sup>25</sup> AGN, Procesos, Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4, n.º 2, f. 23.

será un beneficio magnífico para todos. Interesa reproducir algunos textos de las declaraciones, que ofrecen estupenda información.

Ante todo, veamos la impresión que Góngora tiene de la presencia de las Descalzas en Pamplona:

«Quando las demandantes entraron en esta ciudad lo primero que hizieron fue ir a la madre yglesia della, donde entraron en la capilla mayor. Y después, con el Reverendísimo Obispo de Pamplona, que al presente lo es, y con los canónigos y cavildo della y con clérigos y cantores y otros muchos vezinos y çiudadanos desta çiudad de Pamplona, en ordenança y proçesión fueron desde la dicha madre yglesia con mucho aplauso, cantando y dando gracias al Señor por tan grande beneficio, hasta la casa de don Diego de Avendaño, que es en la parroquia de San Cernin desta çiudad, la qual por tiempo fue de don Francés de Beamonte, en la qual entraron las dichas monjas 'de prestado' por no tener en esta çiudad ni fuera della casa ni monesterio, asta que diesen orden en buscarla y así están después que entraron en ella y muy desacomodadas para según su religión lo manda. Y save que entraron con voluntad y consentimiento del Virrey, Obispo y los de Consejo Real y cavildo y canónigos de la dicha madre yglesia y también con voluntad y consentimiento de los Regidores, çiudadanos y vezinos desta çiudad, y fueron reçebidas por muy buena orden, de manera que este testigo en su tiempo no ha visto reçibirse ninguna Orden de la manera y forma que fueron reçebidas las demandantes [...] Y esto save y entiende porque se halló presente al tiempo que las demandantes entraron en esta çiudad y fueron reçebidas con el aplauso que tiene declarado»<sup>26</sup>.

Don Francés de Ayanz y el capitán Arce abundan en lo mismo. Lo más interesante de las declaraciones de don Lope de Elío y de don Antonio de Góngora es que ponen de relieve que don Diego de Avendaño había encajado muy mal que doña Beatriz de Beamonte cediera a las monjas el uso de la casa familiar, que le impedía venir señorialmente a Pamplona —a la casa de su mayorazgo— y veía en ello un dilatarse *sine die* el recuperar su casa, si no tomaba unas medidas jurídicas. Declara don Lope de Elío:

«Save y ha visto que las demandantes están en una casa de don Diego de Avendaño, la qual solía ser de don Francés de Beamonte ya defuncto, en la qual casa sabe que están muy descomodadas para la orden y manera de vivir que la religión que ellas profesan tiene, y así tienen necesidad de hazer casa a su modo y manera que profesan [...]. Y más digo que el dicho señor don Diego ha tratado muchas vezes con este testigo que él dexa de venir a esta ciudad por tenerle las demandantes ocupada su casa; que si ellas con presteza no desenbaraçan la dicha

<sup>26</sup> *Ibidem*, f. 25.



casa, que sabe que está determinado de venir a esta ciudad y echarlas de su casa, y si no lo ha hecho es por la persuasión deste que deponer. Y más dixo que para las primeras Cortes que en este Reyno se ubieren de celebrar quiere que le desembarquen la dicha casa, porque no tiene otra casa en esta ciudad suya propia»<sup>27</sup>.

Don Antonio de Góngora, por su parte, insiste en el rechazo de don Diego:

«[...] y también tiene entendido de Lope de Elío, criado de Vuestra Magestad, testigo desta probança, quel dicho don Diego de Avendaño pretende venir a esta ciudad para las primeras Cortes que Su Magestad mandare çelebrar y hallarse en ellas como persona que tiene asiento, y que quiere venir a la dicha su casa donde están las demandantes y echarlas fueras della y que por interçesión y ruego del dicho Lope de Elío no lo ha hecho hasta agora y que pretende hazerlo si las demandantes no hazen su remedio antes quel dicho don Diego venga a esta çiudad a la dicha su casa [...] y lo suso dicho sabe y entiende por lo que ha entendido y comunicado con el dicho Lope de Elío»<sup>28</sup>.

Todo lo cual hace evidente la precaria situación de las monjas en la casa que ocupaban. Pero vengamos ya a ver cómo los testigos describen el sitio que desean para las monjas y cómo quieren convencer al Consejo de que el sitio es idóneo. Las declaraciones de los testigos son prácticamente idénticas. Copiamos la de don Francés de Ayanz:

«Dixo que, haviendo buscado y reconoçido con muchos cavalleros y capitanes, el sitio que con menos perjuycio de la fortificación desta ciudad se les podría dar, a visto que es desde la yglesia de San Llorente hazia baxo asta la çerca de la puerta que llaman de Santa Engraçia, asentando la casa sobre la muralla vieja y dándoles el foso questá pegante a la dicha muralla y algo más adelante para la huerta.

Y la razón porque esto puede ser sin perjuizio es que la distancia que ay desde la çiudadela al dicho puesto es de más de 600 pasos y va vertiente desde el principio deste puesto asta la dicha puerta, de modo que no se alcança a ver nada desde la dicha ciudadela, y la distancia es tan grande que presupuesto lo peor —que es quel enemigo se apoderase de la çiudad, y la çiudadela estuviese en defensa y en pie quando la dicha casa fuese muy fuerte y rezia—, es la distancia tan grande que, apoderado el enemigo della, desde allí no puede hazer daño a la dicha çiudadela porque a todas partes le queda la plaça muy desembaraçada, quanto más que cae el dicho puesto apegado a las mismas casas de los

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 23.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 25v.

vezinos de la dicha çiudad por la una parte —como son las casas de Sancho de Arteta, Miguel de Erroz, don Pedro de Egoaras, el licenciado Joan de Aoyz, el secretario Legasa y Juan de Ylundayn, Fulana de Ciaurritz, Juan de Villava, Martín Ybañes de Monrreal, Miguel de Orbayçeta y Pedro de Undiano— y la casa que las religiosas pretienden hazer es baxa y de tapias, y aunque su Magestad les dé la dicha muralla y foso y veynte o treynta pasos más hazia la muralla nueva para huerta y ermitas, como en la dicha orden se profesa, queda de distancia desde allí asta la muralla nueva arriba de çiento y çincuenta pasos.

Y así, por estas razones, y más porque por la parte de la dicha puerta es lo más fuerte de la toda çiudad, por quanto está la muralla fundada sobre peñas y una cuesta muy dura asta el río, el qual pasa por el pie della. Así por todas estas razones puede su Magestad hazerles merced en el dicho sitio de lo que ellas tienen necesidad para fundar su casa, porque no viene de ello ningún género destorbo ni perjuizio para ninguna cosa, y esto responde a esta pregunta»<sup>29</sup>.

La descripción de don Antonio de Góngora aporta algunos matices útiles para conocer la ubicación del proyectado convento, que iría

«desde la yglesia parroquial de San Llorente de esta çiudad, questá dentro della, y junto y teniente a las murallas y cubo viejo que se nombrava de San Llorente, questá derribado al presente por orden y mandado de su Magestad —o del Capitán Fratin<sup>30</sup> en su nombre—, asta lo baxo donde está la puerta que llaman de Santengracia, asentando la casa sobre la muralla vieja de junto al cubo derribado y dándoles el foso questá pegante a la dicha muralla vieja y algo más adelante para su huerta [...], y el dicho sitio tan solamente sirbe al presente de corraliza para las obejas que de noche se recogen y la casa que las religiosas pretienden hazer a de ser baxa y de tapias, y si su Magestad les da permiso y licencia del dicho puesto y foso y veynte o treynta pasos más hazia la muralla y cubo nuevo que llaman de la Taconera, quel Virrey Vespasiano Gonçaga mandó hazer, para hazer huerta y ermitas [...]»<sup>31</sup>

El capitán Juan de Arce demuestra una especial pericia para probar que no hay inconveniente en que las monjas edifiquen su convento con las piedras de la muralla vieja:

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 19v.

<sup>30</sup> Se llamaba Jacobo Palear o Palearo y es el que trazó los planos de la nueva fortificación y ciudadela de Pamplona. Sobre este personaje *vid.* IDOATE, F., *Los castillos y la ciudadela de Pamplona*. Pamplona 1987, págs. 13-15.

<sup>31</sup> Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4, n.º 2, f. 25v. La nueva fortaleza fue inaugurada el 11 de julio de 1571 por el obispo don Diego Remíz y el virrey Vespasiano Gonzaga Colona. *Vid.* IDOATE, o. c., pág. 14.

«Dixo que su Magestad puede hazer merced, como siempre lo acostumbra, de la piedra de la muralla vieja: lo uno, por ser dichas religiosas pobres y necesitadas, y lo otro, porque la piedra que han menester es poca, porque es sólo para sacar los cimientos y hazer la yglesia, y esto le es a su Magestad de poco interese e a ellas de mucha importancia, y esto responde a esta pregunta. [y añade] Y la razón ques poco el interese que va a su Magestad en hazer merced de la dicha muralla es que consta a este que depone, por la plática y esperiencia que tuve de fortificaciones, quando se desaze alguna muralla como la que tiene dicho —sobre que quieren siendo su Magestad serbido edificar las dichas religiosas su casa— cuesta tanto de costa el desazer las murallas, o poco menos, como se saca de probecho de la piedra; y más, porque la que haze traer su Magestad está en parte muy cómoda y cerca de la fábrica real, y es muy mejor la que se trae de la cantera de Ezcaba<sup>32</sup> que la que está en la dicha muralla vieja, porque es la que está en ella de la tosca y blanda y de la que no puede serbir por frente, y esto es lo que sabe [...]»<sup>33</sup>.

Como se ve la probanza va orientada de manera monográfica a obtener el solar a que se refiere la segunda propuesta de Dindart y ya no aparece para nada el terreno que se pidió al principio, el que está «entre las dos cercas donde fue añadida la dicha ciudad hazia la Tacонера junto a la Cruz del Mercado della».

¿En qué acabó esta solicitud? La afirmación de Leonor en la *Vida* —«Buscóse sitio, y uno dio el Rey nuestro Señor»— debe ser bien entendida. Lo más exacto hubiera sido decir que un sitio les iba a ser concedido, puesto que una cédula real ponía en marcha el expediente. El proceso estaba precisamente ordenado a ejecutar la cédula e investigar cuál podía ser ese sitio. Y así las cosas, se interrumpe el proceso. El último auto dice lo siguiente:

«En Pamplona, en Consejo, a salida de la Sala del jueves, a treze de junio de 1585 años, presentada esta provança [que hemos resumido] el Consejo mandó que se lleben al dicho Consejo los autos deste negocio. Presente el señor doctor Amézqueta, regente del dicho Consejo. Hierónimo de Aragón, secretario».

Procesalmente no sabemos más. El Consejo, a la vista de los autos tenía que haber enviado al Rey, como se pide en la cédula, «información de lo que resultare» junto con su parecer. Al Rey le correspondía tomar la resolución final. Nada de esto conocemos. ¿Hubo resolución? No parece, pues el proceso quedó archivado en el grupo «pendientes».

---

<sup>32</sup> Ezcaba está a 12 km de Pamplona, junto a la ladera Norte del Monte San Cristóbal.

<sup>33</sup> *Ibidem*, f. 22.

Parece que después de tantas gestiones el proyecto no acababa de vencer. Tampoco al padre visitador le gustó el sitio. Por eso, lo más probable es que las Descalzas, a pesar de tener todas las teclas en su mano —con el virrey marqués de Almazán<sup>34</sup> y el poderoso licenciado Subiza, de quién luego hablaremos, apoyándoles—, desistieron de su petición. Y 50 años después, como hemos dicho, el solar serviría para construir el espléndido convento de las Agustinas Recoletas<sup>35</sup>.

## 2. EL INTENTO DE SEGUIR EN LA CALLE JARAUTA

¿Qué alternativa tenían las Descalzadas al «Solar del Rey»? Según la documentación disponible, esta vez no procesal, el proyecto fue abandonado porque las monjas llegaron a la conclusión de que la mejor fórmula era «no salir del barrio». El caso es que decidieron comprar las casas que tenían a su izquierda, en la misma calle<sup>36</sup>. He aquí cómo se explica Leonor de la Misericordia:

«El [sitio] que mejor les pareció, aviendo dado buelta a todo el lugar, fue las casas del Señor de Oriz, que avían sido del Padre Fray Martín<sup>37</sup>, que estaban al lado de las que estábamos de la Madre Beatriz, porque éstas no las bendiera el que las ha de heredar [don Diego de Avendaño]. A este tiempo se vendía otra casa que estava siguiente a la del de Oriz, que fue del licenciado Balança. Decíanle a nuestra Madre que sería bueno comprarla, porque venía muy bien para hacerse yglesia en ella»<sup>38</sup>.

<sup>34</sup> «Porque el mismo Virrey, que era entonces el Marqués de Almazán, gran siervo de Dios y muy espiritual, venía algunas veces a casa y estaba largos ratos con ella [Catalina de Cristo]» (LEONOR, 29, 8).

<sup>35</sup> El Rey Felipe IV, por Real Cédula de 14 de julio de 1624, «hizo gracia y merced a don Juan de Ciriza, Marqués de Montejaso, su Secretario de Estado (y que también lo había sido de don Felipe III), del Orden y Caballería de Santiago» de esos terrenos. Don Juan de Ciriza y su esposa doña Catalina de Alvarado fueron los fundadores del citado convento. Vid. AYAPE, E., «Las monjas Agustinas Recoletas. 350 años en Pamplona», *Boletín Oficial de las Diócesis de Pamplona y Tudela*, 127 (1984), págs. 405-411.

<sup>36</sup> Del intento de continuar en la calle Jarauta nos hemos ocupado detenidamente en el citado artículo de *Príncipe de Viana*.

<sup>37</sup> Las casas de don Martín Cruzat, ahora fray Martín de Jesús María, y el señorío de Oriz pertenecían a su hija mayor Margarita Cruzat, casada con otro Martín Cruzat, como cesionarios de fray Martín. La casa había estado alquilada de 1579 a 1582 —a razón de 70 ducados anuales— a don Luis Diez aux Armendáriz, señor de Cadreita (vid. AGN, Procesos, Corte, Espoz, pendientes, 1590, fajo único, n.º 37). Margarita Cruzat era muy amiga de Catalina de Cristo: «Estaba con una grande enfermedad doña Margarita Cruzat, hija del padre fray Martín de Jesús María, de que se entendía moriría. Teníale gran amor nuestra Madre. Suplicando a Nuestro Señor se serviese de darle salud, le dijo su Majestad estas palabras: '¿Por qué le quieres quitar lo que gana con esta enfermedad?' Suplicóle que sin que perdiese la ganancia le diese salud. Y lo hizo, que luego estuvo buena. Esta señora pasa muchas enfermedades» (LEONOR, 29, 15).

<sup>38</sup> Vid. LEONOR, 30, 1.

La compra de la casa del licenciado Balanza debió hacerse en torno a 1587. Leonor presenta esta compra como un acontecimiento sobrenatural de la vida de la madre priora, la venerable Catalina de Cristo:

«Aunque tenía dineros para ello (porque con su prudencia los dejaba de gastar en todo lo que se podía escusar, con la que siempre prevenía a la mayor neçesidad), no era de parecer que se comprase la segunda casa pues aún no lo estava la primera. Estando en esta duda, díjole el Señor un día, en acavando de comulgar, estas palabras: 'Hija, cómprame ese portalico'. De aí a poco rato salió del coro —y parécele a una hermana que así, con su capa, como avía comulgado— y tomó ochocientos ducados que avía en el convento y los dio al Confesor, con que compró luego la casa, y dentro de poco tiempo se conçertó la principal en tres mil ducados»<sup>39</sup>.

Las monjas compraron la casa del señor de Oriz en 1589<sup>40</sup> —es decir, cuando Catalina de Cristo ya se había trasladado a Barcelona con Leonor de la Misericordia— y la tuvieron durante tres años, hasta que la vendieron en 1592 precisamente a don Antonio de Góngora, señor de Góngora y de San Adrián, con asiento en las Cortes del Reino, que había participado tan generosamente en las gestiones para obtener el solar del Rey<sup>41</sup>. Estaba casado con doña Mariana Ruiz de Vergara y el matrimonio era muy amigo de la familia de Leonor y ahora de las Descalzas. Doña Mariana, que quedará viuda en 1602, era una de las asiduas del convento<sup>42</sup>. El precio fue 3.000 ducados, lo mismo que les había costado<sup>43</sup>. Las monjas tuvieron previamente «los tres tratados», tres sesiones en capítulo celebradas de tres en tres días para tratar la conveniencia de vender y «todas de conformidad sin discrepancia alguna han consentido que se haga la dicha venta, como parece por los autos testificados por mí el dicho es-

---

<sup>39</sup> LEONOR, A, 30, 2.

<sup>40</sup> Escritura ante Miguel Álvarez, Pamplona 6 de julio de 1589 (AGN, *Mayorazgo Oriz*, fajo 4.º, doc. 84).

<sup>41</sup> La escritura se firmó el 13 de julio de 1592, también ante Miguel Álvarez, y la copia se conserva en el dossier que acabamos de citar.

<sup>42</sup> Conservamos una carta autógrafa de Leonor de la Misericordia a esta señora: Pamplona, 4 de septiembre de 1606 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-12).

<sup>43</sup> El comprador les dio en mano 1.000 ducados y se comprometió a entregar en plazos anuales de 500 ducados los otros 2.000. Don Antonio, en la cláusula 6 de su testamento (ante Pedro de Azqueta, Góngora 16 de diciembre de 1602) la incorpora a su mayorazgo: «Atento que la casa que tenemos en la ciudad de Pamplona la compramos con intención de que sirviese de morada o habitación para nosotros u nuestros subcesores (...), es mi voluntad quede aquella casa incorporada con el mayorazgo de Góngora» (AGN, *Mayorazgo Góngora*, fajo 2.º, doc. n.º 51). En el inventario adjunto se lee: «Iten una casa en la ciudad de Pamplona, en la calle de la Pelegería, que afronta con casas de don Francés de Beaumont, que la posee don Diego de Avedaño» (AGN, *Mayorazgo Góngora*, fajo 2.º, doc. n.º 53).

crivano». También «prometieron de hazer loar y aprobar todo lo contenido en esta escriptura al Provincial de su Orden».

Cuando se vendió la casa de Oriz todavía retenían las monjas la de Balanza<sup>44</sup>. Ésta la vendieron más adelante a don Francés Carlos de Beaumont, el sobrino menor de doña Beatriz, pues en 1604 lo encontramos propietario de ella y alquilándola a las Beatas dominicas de la ciudad<sup>45</sup> y, finalmente, vendiéndosela a estas monjas en 1619<sup>46</sup>.

### 3. DE NUEVO EL SOLAR DEL REY

La siguiente etapa en esta «larga marcha» hacia el convento definitivo parece estar implícita en un nuevo texto de Leonor de la Misericordia. Estamos ya en 1591 y escribe desde Barcelona a su hermano don Francés, del que se despide así:

«Y las Hermanas todas besan a V.m. las manos, y nos hemos holgado del sitio de nuestras hermanas. Dios las dé más comodidad que a nosotras»<sup>47</sup>.

Podría interpretarse este texto, en su tenor literal, como respondiendo a una eventual noticia de don Francés de Ayanz —que era desde el principio uno de los «devotos» de las Descalzas—, comunicando a Leonor que, finalmente, se han «labrado» las casas de Oriz y Balanza y que las hermanas ya se han trasladado a su nuevo convento.

La cosa no fue así, pues las carmelitas no consumaron nunca esta operación, como ya sabemos. Más todavía, poco después de comprar la casa de Oriz llegaron a la conclusión de que no les servía. Es difícil de entender tanto cambio de opinión, pero es así. En la misma escriptura de

---

<sup>44</sup> La casa de Oriz —se lee en la escriptura en que se vende— «al presente se afronta de la una parte con casa de don Diego de Beaumont y Avendaño, que solía ser de don Francés de Beaumont, su abgelo; y de la otra parte con casa de las dichas monjas, que antes fue del licenciado Balanza» (AGN, *Mayorazgo Oriz*, fajo 4.º, doc. 84).

<sup>45</sup> Auto de 21 de octubre de 1606, en AGN, Procesos, Consejo, Zunzarren, pendientes, 1611, f. 4v-5.

<sup>46</sup> AGN, Procesos, Corte, Marichalar, pendientes 1623, fajo único, n.º 43, f. 5. Un documento de 1625 describe la casa que fue del Señor de Oriz diciendo que está «tras de la casa del Condestable de este Reino, que afronta con casa de las Beatas Dominicas, y de la otra parte con casa de don Felipe de Navarra», es decir, la que fue sede primitiva de las Descalzas, que había retornado a don Diego de Avendaño, que la había alquilado primero y vendido después a Felipe de Navarra (AGN, *Mayorazgo Góngora*, fajo 3.º, n.º 30).

<sup>47</sup> Carta de 1 de mayo de 1591 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-15).

venta tenemos un precioso testimonio del «runrún» sobre el tema que había entre las monjas durante aquellos tres años:

«Y por quanto las dichas monjas compraron la dicha casa y la otra que está a su lado, que fue del licenciado Balanza, para fin y efecto de hazer y edificar en el sitio de ellas iglesia y monasterio, y después, haviendo tomado consejo y parecer con el Provincial de su Orden y otros religiosos della y muchas personas de ciencia y experiencia, y entre sí tratado y comunicado muchas y diversas vezes —en su capítulo y fuera dél— si les convenía hazer el dicho monasterio e iglesia y casa, a todos, de conformidad, les ha parecido que en el dicho sitio no tienen lugar cómodo, ni para hazer huerta, y estar sin ser vistas por muchas casas, y han visto por experiencia que por no tener huerta ni casa cómoda es muy enfermo el dicho sitio. Y así, por estas causas, como por tener sitio en otra parte más cómoda —que es junto a la Cruz del Mercado de esta Ciudad, de que tienen tomada posesión— todas juntas, con orden y licencia del dicho Provincial han determinado de vender la dicho casa»<sup>48</sup>.

Las Carmelitas terminaron alquilando la casa de Oriz —lógicamente también la de Balanza—, como se deduce de lo que dicen a continuación: que el dinero que reciban de la venta lo quieren poner a censo, que les rendiría 180 ducados al año, «porque no les renta si no es 55 ducados».

La palabra «sitio», en la citada carta de Leonor, se refiere, pues, no a las casas de Oriz, sino a este solar para el convento que se habían puesto a buscar y que ya habían encontrado. Las carmelitas de Barcelona, por boca de Leonor, se congratulan con sus hermanas de Pamplona, por el sitio que han logrado «junto a la Cruz del Mercado de esta Ciudad», como se lee en la escritura de compraventa de la casa de Oriz. La documentación procesal va a venir de nuevo en nuestro auxilio y nos va a llevar por caminos inesperados.

Una escritura notarial de 8 de enero de 1593, inserta en un proceso ante la Corte<sup>49</sup>, nos informa de un contrato que hizo el cantero de Pamplona Juan de Urrutia con los vecinos de Belzunce. Éstos se comprometían a poner en Pamplona, en el plazo de un mes, 300 cargas de «calcina cocida», procedente de la cantera del pueblo. Urrutia les adelantó 30 ducados del precio convenido. El lugar en que debían ser consignadas las cargas de calcina era «en Pamplona y en la Cruz del Mercado». Año y medio después Urrutia demanda a los vecinos de Belzunce porque no le han «traído la calcina a esta ciudad a la cruz del mercado della», a

---

<sup>48</sup> AGN, *Mayorazgo Oriz*, fajo 4.º, doc. 84.

<sup>49</sup> *Vid.* AGN, *Procesos*, 2.ª serie, siglo xvi, n.º 626.

pesar de que «les dio el suplicante 30 ducados en reales y dinero de contado». Urrutia sigue diciendo a la Corte que ya no quiere la calcina sino que le devuelvan el dinero. Lo que a nosotros interesa es la razón que aduce:

«El suplicante no tiene necesidad della [de la calcina] porque la tomó para la casa y monesterio que la Priora y monjas Descalzas pretendieron hazer en el dicho mercado, y aunque se señaló el puesto, por no aver permitido ni dado lugar a lo que se pretendía, cesó la dicha obra».

La indicación no puede ser más preciosa a nuestros efectos. Estamos de nuevo en el punto de partida.

En efecto, las Descalzas habían vuelto a la carga ante la «experiencia» de la casa de Oriz, y todo parece indicar que el Consejo Real de Navarra había asignado finalmente a las carmelitas, como sitio para su convento, el mismo que habían pedido en 19 de mayo de 1584<sup>50</sup>; es decir, como decía en aquellas fechas el procurador Dindart, el terreno que había «entre las dos çercas donde fue añadida la dicha ciudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della». La concesión debió ser en los primeros meses de 1591, pues Leonor se congratula en 1 de mayo de ese año. Lo que en todo caso indica el texto de Leonor es que para esa fecha ya hace tiempo que se ha decidido abandonar la solución Oriz/Balanza, patrocinada por Catalina de Cristo, ahora priora en Barcelona. Las monjas ya tienen la posesión del nuevo sitio cuando venden la casa en julio de 1592. La contrata de la cal es de 8 de enero de 1593. Pasan, pues, casi dos años antes de comenzar las obras. Por lo que dice Urrutia en su demanda parece que las obras debieron comenzar —tímidamente— ese año, pero luego cesaron; por eso lo que él quería eran los 30 ducados y no la calcina.

La razón de este nuevo fracaso es un tanto oscura a partir de las fuentes documentales de que disponemos: aunque se señaló el puesto para el convento —como dice Urrutia— y se tomó la posesión, no se permitió ni se dio lugar a lo que pretendían las monjas. Hay que suponer que una última e inesperada entervención administrativa liquidó definitivamente la cuestión. Sin duda, como ya se temía desde la primera solicitud, razones de defensa de la ciudad llevaron a la autoridad militar a vetar en última instancia la licencia. Los militares no querían edificaciones en esa zona, y de hecho nunca las hubo. Todo ello debió decidirse antes

<sup>50</sup> No hemos encontrado la documentación procesal correspondiente a esta concesión. Tampoco hay nueva cédula real sobre el asunto.



de junio de 1594, fecha en la que Leonor de la Misericordia escribe el cap. XXX de su biografía, en el que deja constancia del fracaso de los intentos de encontrar «sitio» para el convento de Pamplona.

#### 4. EL SOLAR DEL CASTILLO VIEJO

Como es fácil imaginar, la preocupación de las monjas en esta situación era grande. La madre Beatriz de Cristo —que en esa fecha tenía 70 años— estaba enferma y podía morir en cualquier momento. Las Descalzas se encontrarían entonces —jurídicamente— en la calle. Don Diego de Avendaño, al morir doña Beatriz, recobraba automáticamente las casas de su abuelo y — como dice un documento de la época— «daría no poco que ofrecer a las religiosas»<sup>51</sup>.

Dios aprieta pero no ahoga. Es algo que la Reforma teresiana había experimentado desde el principio y las carmelitas de Pamplona lo vinieron entonces de manera evidente. No sabemos cómo se forjó el cambio, pero el caso es que encaminaron sus gestiones en otra dirección: no a través del Consejo Real, sino del Regimiento de la ciudad. Y en 1597 aparecerá el «sitio» definitivo. Esta vez de verdad: el de la Plaza del Castillo Viejo, que es el que conocen todos los historiadores.

Desde el punto de vista jurídico administrativo todo se resolvió en cuestión de días. Así lo muestra la documentación que se conserva en el archivo del Ayuntamiento<sup>52</sup>. A primeros de marzo de ese año la priora Beatriz de Jesús se dirige al Ayuntamiento de la ciudad para decirles que desde hace 14 años viven en las casas que fueron de don Francés de Beamonte con mucha incomodidad «por la poca capacidad que la dicha casa tiene para hacer celdas en ella». Continúa con un argumento interesante:

«Agora que se ha deshecho el Castillo Viejo<sup>53</sup> sería muy a propósito para fundar en él su monesterio y dello no podría resultar inconveniente alguno, antes sería en ornato de la ciudad y bien y provecho para los vezinos della porque estaría muy a mano para acudir a ella a los oficios que allí se celebrasen».

---

<sup>51</sup> Descalzas de Pamplona, *Libro de Difuntas*, f. 125v.

<sup>52</sup> Arch. Mun. Pamplona, *Eclesiásticos*, Regulares, leg. 31, exp. 1.

<sup>53</sup> «El Castillo Viejo estaba todavía en pie en 1585, empezándose cinco años más tarde su demolición. Los materiales útiles son aprovechados para la nueva Ciudadela» (IDOATE, F., *Esfuerzo bélico... o. c.*, pág. 202).

La priora termina pidiendo que le señalen y den sitio en el dicho lugar para «fundar y hacer su casa y monesterio y si lugar hubiere para un pedazo de huerta». En 5 de marzo el regimiento de la ciudad les hace merced del sitio que piden y les dicen que nombren la persona que recibirá el señalamiento del terreno y tomará la posesión. Las monjas nombran en 7 de marzo a don Juan de Iparraguirre, teniente de vicario de San Cernin, que junto con el licenciado Irisarri fue confesor del convento desde el principio<sup>54</sup>. Y el sábado día 8 tuvo lugar el acto oficial. He aquí un momento de la ceremonia:

«Don Francisco Frantín<sup>55</sup>, ingeniero de su Magestad en este su Presidio, tanteó y midió un pedazo de sitio en la Plaza del Castillo frontero al fuerte viejo. Y después de haber reconocido de una parte y otra con todo cuidado los inconvenientes que podrían subseguir así a las murallas y defensa desta ciudad como a las entradas y bien parecer de la dicha Plaza, visto que no se seguía ninguno, antes bien, demás del servicio que a Dios Nuestro Señor se le hazía en acudir a una obra tan pía y santa, era ornato y mucha policía. Y con esto los dichos señores Regidores, siendo unánimes y conformes, señalaron y dieron el dicho sitio según que el dicho don Francisco Frantín le midió y tanteó, y en él dieron posesión quieta y pacífica al dicho don Joan de Iparraguirre, el qual, agradeciendo la dicha merced, en virtud del dicho su poder tomó aquélla quieta y pacíficamente, a vista, ciencia y tolerancia de los dichos señores Regidores y de los demás que a ello se quisieron hallar por testigos. Y en señal de posesión se anduvo paseando por todo el dicho suelo sin que naide pusiese impedimento alguno en ello»<sup>56</sup>.

Había 7 u 8 regidores presentes, que firman. Los tres primeros en hacerlo fueron don Carlos de Redín, casado con Isabel Cruzat, hija de fray Martín de Jesús María, padres de una futura carmelita descalza, Juana de Jesús María, que profesó en 1605; don Ramón de Aguirre, hermano de Ana de San Jerónimo, que formó parte del grupo que marchó con

<sup>54</sup> Juan de Iparraguirre murió en 8 de enero de 1610, dejando en su testamento instituida en el convento de las Descalzas una memoria de 12 misas por su alma cada año. La renta anual era 12 ducados, con un principal de 200 (AGN, *Protocolos*, Juan de Ulibarri, 20.XI.1614, leg. 33, n.º 64).

<sup>55</sup> Es el hijo de Jorge Frantín, hermano del capitán Frantín, antes citado. Los Fratini eran una familia de expertos en fortificaciones. Vid. IDOATE, F., *Las fortificaciones... o. c.*, pág. 15.

<sup>56</sup> Hay en el citado legajo otro interesante papel. Es una petición de la priora y monjas al Ayuntamiento, comunicándoles que «desean dar principio con brevedad a esta fábrica» y pidiendo que encarguen a alguna persona «para que se halle a las cinco horas en la Plaza del Castillo y vea si en el señalamiento que se huviese de hacer echando el cordel se excede o se guarda la orden que V. S. mandó al tiempo que se les hizo merced del dicho sitio». Por desgracia el documento está deteriorado precisamente en la línea que sdice la fecha. Se encargó que estuvieran presentes don Ramón de Aguirre y el licenciado Esparza.

Catalina de Cristo en 1588 a fundar el convento de Barcelona; y el licenciado Pedro Ruiz de Esparza, vecino de las Descalzas, actual propietario de la casa a la que tanto ofendía el pasadizo del Condestable<sup>57</sup>. Asistieron también, en nombre del Consejo Real, el oidor del mismo licenciado don Pedro de Subiza; el «Síndico de las Descalzas»<sup>58</sup>—, cuya sobrina, Juana de la Madre de Dios, fue la primera vocación de las carmelitas en Pamplona<sup>59</sup>; y en nombre de la parroquia de San Cernin, su vicario, el licenciado Irisarri<sup>60</sup>.

Fue, pues, el municipio y no el rey el que finalmente dio acomodo, para dos siglos y medio, al convento de San José.

##### 5. «POR MUCHO QUE NEGOCIAN OTRO SITIO NUNCA LO ALCANZAN»

La relación entre la casona de doña Beatriz y las de Oriz/Balanza se nos hacía enigmática y difícil de establecer mientras leíamos el texto de Leonor —que hemos transcrito— tal como aparece en el ejemplar autógrafa de la *Vida de Catalina de Cristo* que se conserva en el convento de San José de Pamplona y que debe considerarse la «edición» definitiva hecha por la propia Leonor. No había manera de saber en qué acabó todo aquello: si se mudaron o no a las casas de Oriz y Balanza o qué se hizo de ellas. Hoy diríamos que el texto «acaba en punta», siendo sin embargo clara y concluyente su manera de decir en todo el libro. Pero he aquí que en el borrador original, escrito por su autora en 1594, que se conserva en el convento de las Carmelitas de Barcelona —y lo mismo en su primera copia, también autógrafa, que es el ms. 6621 de la Biblioteca Nacional—, las palabras del relato de Leonor, que nos han ido guiando, terminaban con estas otras, que luego no copió la autora en el ejemplar de San José:

---

<sup>57</sup> Noticias sobre este incidente en el citado artículo de *Príncipe de Viana*.

<sup>58</sup> «El licenciado Subiza tuvo particular afición a nuestra Madre, por ser muy siervo de Dios. Tomaba su parecer en cosas bien graves. Era tan humilde que con estar en aquel cargo, parece se preciaba de llamarse Síndico de las descalzas» (LEONOR, 29, 8). Murió en 1604.

<sup>59</sup> «Luego se movieron algunas a ser religiosas. La primera que tomó el hábito [1584] fue una prima del licenciado Subiza, Oidor del Consejo Real de aquel Reino. No tenía su madre otra, ni hijo: hízosele de mal a los principios, mas vista su perseverancia, acabó el Oidor con su madre que viniese en ello» (LEONOR, 29, 3).

<sup>60</sup> Decía de él Catalina de Cristo «que era lástima que estuviese en aquella vicaría (aunque es la mejor de la ciudad), porque tenía partes para ser Obispo [...] Él y el licenciado Subiza fueron y son como protectores de aquella casa. Dieron orden que se pidiese por los pueblos trigo y nos le trajesen a casa, y era bastante para sustentarnos con el pan que de algunas casas nos enviaban. Otra demanda no la hubo en aquella casa, y esta del trigo es general en todos los conventos» (LEONOR, 29, 3).

«Bien entendemos que en Pamplona [ella escribe en Barcelona] han ignorado ser voluntad de Dios el permanecer en aquellas casas [Oriz/Balanza], pues las han vendido, y por mucho que negocian otro sitio nunca lo alcanzan».

Como decimos, estas palabras se escriben en 1594. La historia que hemos narrado hace muy comprensible la postura de Leonor. Y a su vez, estas palabras iluminan el sentido de esa historia. Aquí aparece la pena de Leonor ante una «desobediencia» a lo que estima ser claramente «voluntad de Dios». Las palabras de 1591, en las que se alegra del nuevo «sitio», son sinceras, no son de mera cortesía —no tenía por qué ocultar sus sentimientos en este punto escribiendo a su hermano—, pero al repetirse el fracaso en el intento de la «Cruz del mercado» de 1593, Leonor se convence de que es cierto lo que siempre había pensado: ella nunca aprobó que se dejaran las casas de Oriz. Leonor, personalmente, había visto «trazar» el futuro convento a Catalina de Cristo, que acababa de fallecer santamente cuando ella se pone a escribir su biografía; había visto cómo pensaba el «refitorio» y la cocina, el coro, poniendo en ello todo su amor. Y las demás hermanas de Pamplona también lo habían visto y el entusiasmo que ponía... Fue el Señor el que hizo ver a la madre Catalina de Cristo que quería estar en aquel «portalico» del licenciado Balanza... Y, sin embargo, sus hijas han decidido dejar aquellas casas —«las han vendido»— y el Señor les está haciendo entender este desacato, pues, a pesar de que «negocian» de continuo, nunca alcanzan otro «sitio». Muerta Catalina, de cuya santidad fue testigo privilegiado, Leonor deja que se desahogue su alma al tomar la pluma, que siempre tiene en ella una manera trascendente y providencialista de escribir.

Tres años después se firmaba, como hemos visto, la cesión de los terrenos definitivos por parte del Ayuntamiento. Leonor sigue el tema —el comienzo de las obras, los esfuerzos y sacrificios para la «fábrica», etc.— por las cartas que le llegan de Pamplona. De esta definitiva solución se hace eco Leonor en una carta de 1603:

«Escríbame V.m. —dice a su hermano Carlos— de si se han pasado las hermanas a su casa»<sup>61</sup>.

Cuando en 1603/1604 se preparaba para el regreso a Pamplona —al nuevo, y para ella desconocido, convento del Castillo Viejo— y copiaba

---

<sup>61</sup> Carta de Leonor a su hermano don Carlos de Ayanz, Barcelona 17 de junio de 1603 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-08).

de nuevo la *Vida de Catalina de Cristo* para traerse el códice al Reino de Navarra, sus ojos llegaron a la página sobre los «sitios» del convento de San José. Debió parecerle que la frase era injusta y dura para aquellas carmelitas navarras, sus hermanas y compatriotas, a las que el Señor había dado finalmente un hermoso y recoleto convento. Leonor no lo dudó: tachó la frase en el texto del borrador original y ya no la copió en el nuevo ejemplar (el autógrafo de San José), que es sin duda el más bello y perfecto de los siete que se conservan: escrito con una cuidadísima caligrafía desde la primera palabra hasta la última.

En 1604, poco después de terminar el manuscrito, Leonor regresa a Pamplona, al nuevo convento recién estrenado, trayendo consigo el precioso tesoro del cuerpo incorrupto de Catalina de Cristo, que se conserva hoy —incorrupto, como entonces— en el coro del monasterio de San José. Lo trajo de Barcelona Leonor de la Misericordia, acompañada por su hermano fray Carlos de Ayanz, del hábito de San Juan, comendador de Leache y de Averín<sup>62</sup>. Desde entonces, la vida de Leonor va a consistir en una plena dedicación a narrar y difundir la santidad de la venerable priora que en 1582 le dio el hábito y a la que ya desde entonces acompañó siempre, hasta el último suspiro: Soria, Pamplona, Barcelona.

La carta de Leonor que acabamos de citar fue el primer documento que nos hizo saber cuándo acabaron los afanes de las Descalzas para encontrar finalmente su «palomarcico». Suelen decir los autores que el monasterio del Castillo Viejo se inauguró en 1600. Ya vemos que no, que en junio de 1603 todavía está pendiente de saberlo Leonor, que sigue día tras día las cosas de Pamplona. Por lo demás, un documento de la Biblioteca Nacional lo dice ya de manera muy formal. Se trata del libro de memorias de la Provincia de San Joaquín. Hablando —muy brevemente— de los orígenes del convento de Descalzas de Pamplona, dice:

«Fue gran socorro para este convento al aver ella [doña Beatriz de Beamonte] tomado el hábito en él, porque trujo 800 ducados de renta durante su vida y fueron 16 años los que vivió en la religión. Y con esta ayuda y los dotes de las religiosas que han entrado se ha hecho este convento, al qual se pasaron e hizo la translación el año 1603, siendo General nuestro Rev. Padre Francisco de la Madre de Dios»<sup>63</sup>.

Podemos agregar que doña Beatriz, la insigne fundadora del convento, murió el 7 de mayo de 1603. Se había hecho carmelita a los 60 años<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> El resto del traslado —ológrafo de Leonor— figura como apéndice en su *Vida de Catalina de Cristo*.

<sup>63</sup> BNM. ms. 3868, f. 179.

<sup>64</sup> El expediente ante la Corte para la probanza de su muerte se conserva íntegro en AGN,

Vivió en la casa de sus padres, transformada en monasterio de Descalzas, todo el tiempo necesario para que se construyera el nuevo convento<sup>65</sup>. El viejo caserón de don Francés de Beamonte retornaba al titular del mayorazgo —don Diego de Avendaño<sup>66</sup>— a la vez que enterraban devotamente a la hermana Beatriz de Cristo<sup>67</sup>, y las Descalzas «se pasaban» al convento del Castillo Viejo, costeadado en su mayor parte por aquella recia y generosa navarra, que moría santamente a los 77 años de edad. Al año siguiente llegaba a Pamplona —incorrupto— el cuerpo de la venerable Catalina de Cristo. Ni Beatriz ni Catalina pudieron conocer el nuevo convento, «labrado» por las Descalzas desde la primera a la última piedra.

---

Procesos, Consejo, Alcoz, pendientes, 1623, fajo 2, n.º 20, ff. 314s. Éste es el testimonio de Miguel Martínez de Lesaca, médico del convento: «como médico del monesterio de las Descalças desta ciudad ha visitado a la Madre Beatriz de Cristo, monja descalça que en el siglo se decia doña Beatriz de Beamonte, la cual estava enferma en cama de mucho tiempo con una calenturilla lenta, que se iba consumiendoy al fin le dio unos vómitos negros que denotavan extinción del calor natural, y así se le mandó dar el Veático tres días antes que muriera y al otro día la extremaunción y los demás sacramentos, y de allí a veynte y quatro oras, miércoles a siete deste presente mes de mayo, víspera de la Ascensión, a las diez oras de medio día murió, y aquella misma tarde al escurecer se le enterró en el monasterio mismo».

<sup>65</sup> Es éste un dato que ha quedado reflejado en escritos diversos: «Vivió en la religión 16 años, y se tubo por cossa rara el haber vivido esta santa muger todo el tiempo que duró la obra, de manera que estubiese para poder pagar al convento de religiosas: pues la cassa en que estaban era de un deudo suyo, y muerta esta señora entraba él por heredero» (Descalzas de Pamplona, *Libro de Difuntas*, f. 125rv).

<sup>66</sup> En 1605 don Diego de Avendaño ya tenía alquilada la casa a otro ilustre en la ciudad, don Felipe de Navarra, caballero del hábito de Santiago, al que después se la vendió, como hemos dicho (AGN, Procesos, 2.ª serie, siglo xviii, n.º 6296, f. 60).

<sup>67</sup> No hemos podido saber a ciencia cierta si murió en el convento viejo o en el nuevo. Todo parece indicar que en el viejo, en la casa de sus padres. Muere, como decimos, en 7 de mayo. Las monjas de Pamplona debieron informar muy pronto a Leonor —su tía Beatriz era para ella queridísima y fue decisiva en su vida—, pero en la carta de 17 de junio, en la que se supone conoce ya la muerte de la tía Beatriz, Leonor no sabe todavía si se han trasladado las monjas al nuevo convento. Esta interpretación se confirma por el hecho de que sea Juan de Iparraguirre, el teniente vicario de la parroquial de San Cernin —y no un clérigo de la parroquia de San Nicolás, donde está enclavado el nuevo convento— el que esté en el funeral: «este testigo [Iparraguirre] se halló presente a su enterrorio juntamente con los frayles descalços, y se enterró en el claustro de la iglesia donde al presente están las monjas descalças» (AGN, Procesos, Consejo, Alcoz, pendientes, 1623, fajo 2, n.º 20, f. 315).